

Minuta de Comunicación N° 115

VISTO:

El Parque Automotor de propiedad del Municipio local, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con datos que reflejan el estado actual del referido parque automotor, que ya es utilizado en las diferentes áreas de gobierno.-

Que la referida información permitirá evaluar las futuras inversiones a realizar en materia de mantenimiento y renovación del parque automotor.-

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.-

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 115**

Art. 1).- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, informe acerca del estado actual del Parque Automotor Municipal utilizado en las diferentes áreas de gobierno, discriminado así:

Tipo de Vehículo

Marca

Funciones

Modelo y año

Estado (Muy bueno, Bueno, Regular o Malo)

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 9 de 1993.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria

**HORACIO ISIODORO GAY**  
Presidente H.C.M.